

# Protocolo para la atención de violencias



## Recepción del caso

¿Quiénes pueden recibir un caso de violencia?

Colaborador Docente

Colaborador Administrativo

Estudiante

Externo - Emermédica

Si el caso ocurrió dentro de Cesde

Agentes que reciben el caso

**Emermédica**  
**Psicólogos - Bienestar Estudiantil**  
**Psicólogos - Talento Cesde**

- Atención del caso (primeros auxilios psicológicos).
- Activación de rutas externas.

Si el caso ocurrió fuera de Cesde

Puedes comunicarte

Estudiante

Bienestar estudiantil  
-Extensión: 1037  
**bienestar@cesde.edu.co**

Colaborador o tercero

Talento Cesde  
-Celular:311 202 73 57  
**talentoinforma@cesde.edu.co**

### Activación reporte línea de transparencia Cesde

Número: 018000517740  
Correo: [cesde@lineatransparencia.com](mailto:cesde@lineatransparencia.com)  
Sitio web: [www.lineatransparencia.com/cesde](http://www.lineatransparencia.com/cesde)

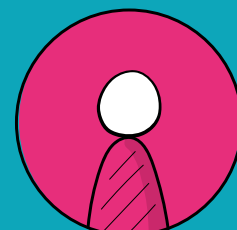
### Otros agentes que te pueden asesorar

Línea 123 - Nacional  
Whatsapp 300 723 11 23- Medellín  
Salud para el alma 01 8000 413 838 - Antioquia  
Línea amiga 106 - Antioquia  
Línea amiga 106 - Bogotá

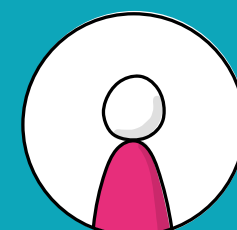
¿Quiénes tramitan los casos a nivel institucional?



Cuando el caso se presenta de colaborador a colaborador  
Comité de Convivencia



Cuando el caso se presenta de colaborador a estudiante o viceversa  
Dirección de Talento  
Líder Bienestar Estudiantil  
Comité Ser y Convivir



Cuando el caso se presenta de estudiante a estudiante  
Bienestar Estudiantil  
Comité Ser y Convivir